

Hospital Nacional de Ilobasco

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Brindar servicios de salud con calidad y calidez en forma oportuna, equitativa, eficaz y participativa a toda la población de su área geográfica de influencia, en los servicios ambulatorios y de hospitalización, proporcionando ayuda a la comunidad por medio de programas integrales que contribuyan a mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Fomentar el control en la calidad del gasto que permita generar ahorros, impulsando una administración honesta, eficiente y transparente del gasto, promoviendo que este se ejecute con criterios de austeridad y racionalidad.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Los recursos se han programado con criterios de racionalidad, austeridad y optimización, con la finalidad de atender prioritariamente aquellos gastos ineludibles de la Institución.

Los recursos asignados se utilizarán en forma eficiente y equitativa para ampliar la cobertura, mejorar la accesibilidad y la calidad en los servicios ambulatorios y de hospitalización, contribuyendo a disminuir los índices de morbilidad y mortalidad de la población.

Es necesario continuar fortaleciendo la cultura de promoción de la salud y prevención de enfermedades para seguir avanzando en la construcción de una sociedad más saludable.

Dado que el derecho a la salud para toda la población es una condición necesaria para el desarrollo humano y el progreso del país.

3. Objetivos

Establecer procedimientos organizacionales de carácter integrado para un segundo nivel básico de atención y complejidad, atendiendo a criterios de dicho nivel para asegurar una correcta articulación entre los niveles de atención primaria y secundaria.

Planificar, organizar, dirigir, controlar y coordinar las diferentes actividades Técnicas, Financieras, Administrativas y de Recursos Humanos, a través de la Administración racional y eficiente de los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos de la Institución.

Promover el uso honesto, eficiente y transparente de los recursos públicos, es una premisa fundamental, pues con ello se propiciará el ahorro y la austeridad en el Hospital Nacional de Ilobasco, a través de la implementación de medidas de contención del gasto y la moderación en el uso y disposición de los recursos públicos, a fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos y prioridades previstas en el presupuesto.

Se deberá regirse los empleados y servidores públicos por los principios de Ética Pública de eficiencia, es decir cumplir los objetivos institucionales al menor costo posible; con eficacia y utilizar los recursos del Estado de manera adecuada para el cumplimiento de los fines institucionales.

Asegurar gradualmente a la población salvadoreña el acceso y cobertura universal a servicios de salud de calidad.

Brindar en forma eficiente, eficaz y oportuna la atención de la salud a la población, incluyendo los aspectos: preventivos, curativos y de rehabilitación de los usuarios, estableciendo las bases para el desarrollo social, tendiente a disminuir los factores de riesgo que afectan la salud.

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		
14 Venta de Bienes y Servicios		25,000
142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos		
14202 Servicios de Educación y Salud	25,000	
16 Transferencias Corrientes		3,939,120
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud	3,939,120	
Total		3,964,120

C. ASIGNACION DE RECURSOS

1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Recursos Propios	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Directora	792,335		792,335
02	Servicios Integrales en Salud	Directora	3,146,785	25,000	3,171,785
Total			3,939,120	25,000	3,964,120

2. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	3,964,120
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	3,960,920
Remuneraciones	2,849,130
Bienes y Servicios	1,111,790
Gastos Financieros y Otros	3,200
Impuestos, Tasas y Derechos	600
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	2,600
Total	3,964,120

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		792,335
01 Dirección Superior y Administración	Dirigir y coordinar la atención Integral en Salud, verificando el cumplimiento de las Normas Específicas de Control Interno del Hospital y demás leyes que nos rigen, la calidad de la atención, la asignación adecuada y utilización óptima de los recursos humanos, materiales, financieros y técnicos disponibles bajo los criterios de austeridad y racionalidad del gasto público.	792,335
02 Servicios Integrales en Salud		3,171,785
01 Atención Ambulatoria	Proporcionar consulta médica general y de especialidad: medicina, cirugía, ginecología, obstetricia, pediatría y neonatología odontológica, psicológica, nutrición y de emergencia de manera integral, preventiva y curativa con oportunidad y calidad a la población del área de influencia, de acuerdo al nivel de complejidad.	705,240
02 Atención Hospitalaria	Brindar servicio de hospitalización para la recuperación de la salud, mediante la intervención en las áreas de medicina, cirugía, ginecobstetricia, pediatría, centro quirúrgico y sala de partos.	2,449,570
03 Fortalecimiento de la Salud de la Mujer	Incrementar el acceso a diagnóstico y tratamiento oportuno de neoplasias prevalentes del aparato reproductor femenino y reducción de la morbilidad materna e infantil.	16,975
Total		3,964,120

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	Gastos Corrientes
01 Dirección y Administración Institucional		514,155	274,980	3,200	792,335
2018-3219-3-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior y Administración	514,155	274,980	3,200	792,335
02 Servicios Integrales en Salud		2,334,975	836,810		3,171,785
2018-3219-3-02-01-21-1 Fondo General	Atención Ambulatoria	536,890	168,350		705,240
02-21-1 Fondo General	Atención Hospitalaria	1,798,085	626,485		2,424,570
21-2 Recursos Propios			25,000		25,000
03-21-1 Fondo General	Fortalecimiento de la Salud de la Mujer		16,975		16,975
Total		2,849,130	1,111,790	3,200	3,964,120

D. CLASIFICACION DE PLAZAS**1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
151.00 - 200.99	1	2,380			1	2,380
201.00 - 250.99	1	2,500			1	2,500
251.00 - 300.99	3	10,800			3	10,800
301.00 - 350.99	2	7,945			2	7,945
351.00 - 400.99	2	9,170			2	9,170
401.00 - 450.99	9	46,205			9	46,205
451.00 - 500.99	10	57,050			10	57,050
501.00 - 550.99	10	63,535			10	63,535
551.00 - 600.99	7	47,295			7	47,295
601.00 - 650.99	4	29,840	2	15,085	6	44,925
651.00 - 700.99	4	32,155			4	32,155
701.00 - 750.99	3	25,800			3	25,800
751.00 - 800.99	8	73,880			8	73,880
801.00 - 850.99	6	59,410			6	59,410
851.00 - 900.99	4	42,090			4	42,090
901.00 - 950.99	8	89,155			8	89,155
951.00 - 1,000.99	8	93,960			8	93,960
1,001.00 - 1,100.99	22	274,665			22	274,665
1,101.00 - 1,200.99	9	125,725			9	125,725
1,201.00 - 1,300.99	12	177,925			12	177,925
1,301.00 - 1,400.99	5	81,125			5	81,125
1,401.00 - 1,500.99	7	122,030			7	122,030
1,501.00 - 1,600.99	3	55,280			3	55,280
1,601.00 - 1,700.99	5	98,210			5	98,210
1,701.00 - 1,800.99	4	82,785			4	82,785
1,801.00 - 1,900.99	2	44,075			2	44,075
1,901.00 - 2,000.99	2	46,260			2	46,260
2,001.00 - 2,100.99	3	72,565			3	72,565
2,101.00 - 2,200.99	2	52,430			2	52,430
2,201.00 - 2,300.99	1	27,605			1	27,605
2,301.00 En Adelante	8	284,465			8	284,465
Total	175	2,238,315	2	15,085	177	2,253,400

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal Ejecutivo	1		1	57,585
Personal Técnico	115	2	117	1,496,230
Personal Administrativo	24		24	380,435
Personal de Obra	1		1	8,440
Personal de Servicio	34		34	310,710
Total	175	2	177	2,253,400